



192

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTROYA

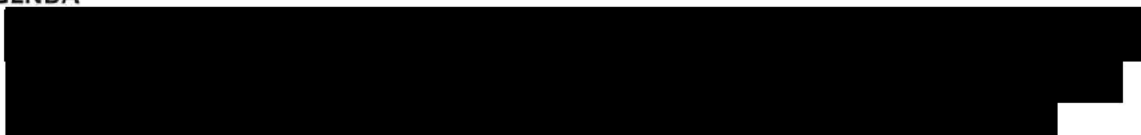
Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2025-CUO

Siendo las 15 horas del jueves 27 de febrero de 2025, se reunieron los siguientes consejeros: Rafael Fernández SJ, Rector; Gloria Armestar, Vicerrectora Académica(e); Juan Dejo, Vicerrector de Investigación; Colbert Soto, Director(e) de la Escuela de Posgrado; César Escajadillo, Decano(e) de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Bernardo Meza, Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Yazmín Lopez, representante de los docentes; Juan Carlos WU, Director General de Administración, y Enrique Durán, Secretario General.

No participaron en la sesión los señores: Soledad Maldonado, Directora General de Identidad y Misión; Eduardo Vega, Decano(e) de la Facultad de Ciencias Sociales; Ximena Mondragón, representante de los estudiantes; Franco Gonzales, representante de los graduados; Raschid Rabí, responsable del PRODAC; quienes tenían compromisos adquiridos con anterioridad.

Participaron como invitados Francisco Guzmán, Director de Calidad y Planeamiento; Esther Guzmán, analista de la Secretaría General; Sherly Aguilar Guevara, Jefa de la Oficina Legal y Carlos Angulo del Centro de Idiomas.

AGENDA



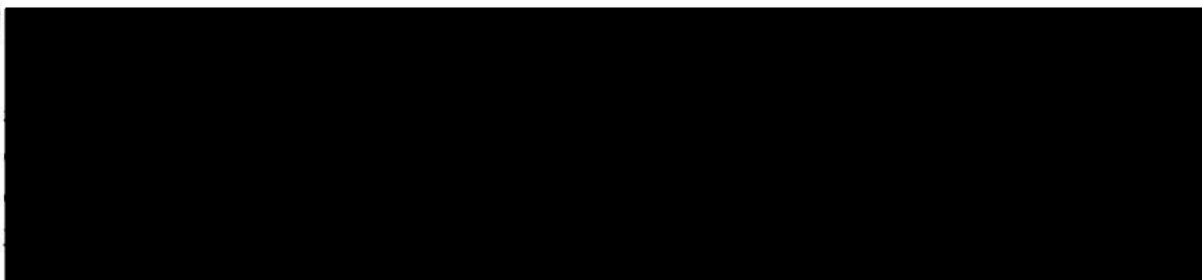
- IV. Propuesta de nombrar docentes eméritos
- V. Propuesta de modificación del Estatuto Institucional
- VI. Establecer el día de la Universidad



- VIII. Solicitud de los Consejos de Facultad de otorgar grados de bachiller
- IX. Solicitud de los Consejos de Facultad de otorgar títulos profesionales
- X. Lectura y aprobación del Acta



DESARROLLO DE LA AGENDA





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]





194

[Redacted text block]

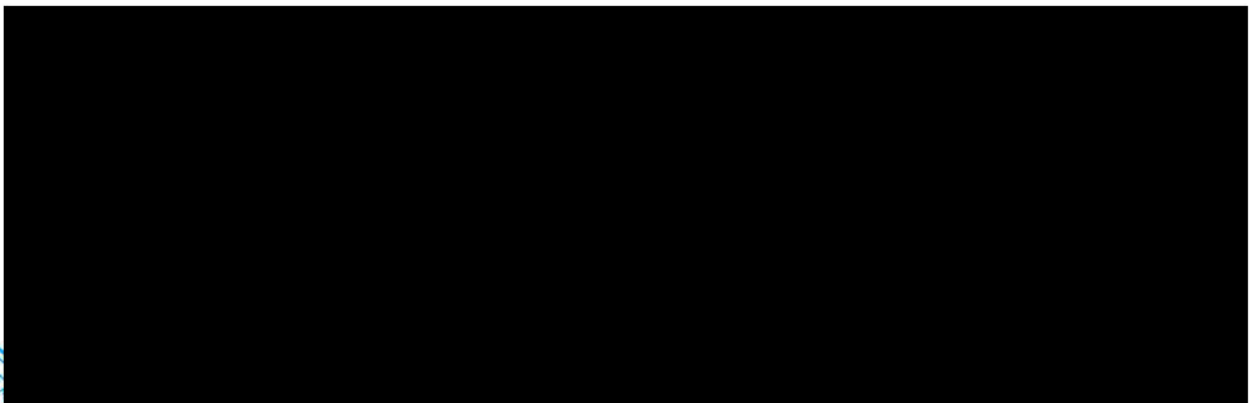
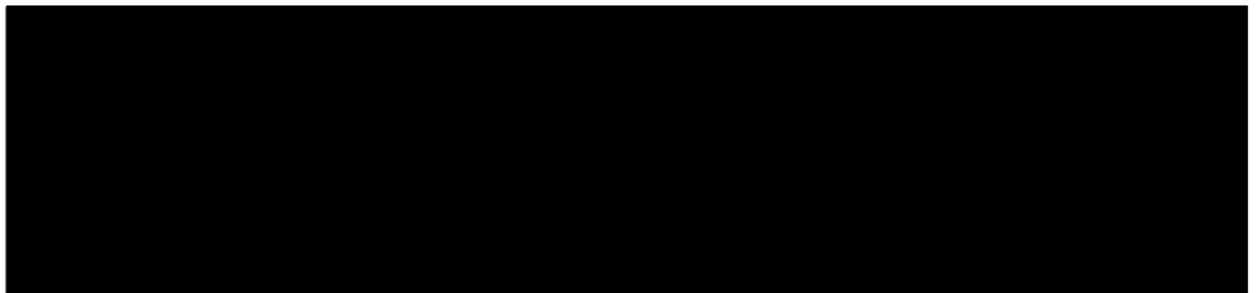
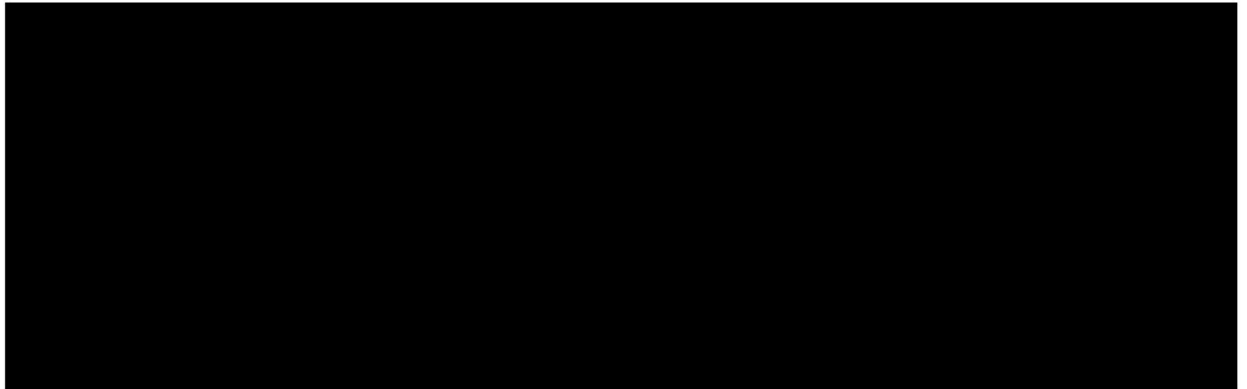
[Redacted text block]



[Redacted text block]



[Redacted text block]



IV. PROPUESTA DE NOMBRAR DOCENTES EMÉRITOS

El Secretario General informó que el literal b) del artículo 105° del ESTATUTO establece que los docentes *"extraordinarios se dividen entre Eméritos, Honorarios y Visitantes. Agregó que el literal a) del artículo 27° del Reglamento Docente establece que los docentes eméritos son aquellos designados como tales de manera vitalicia por el Consejo Universitario, previa recomendación de Vicerrectorado Académico e informe del Departamento respectivo aprobado por el Decano, en atención a que, habiendo cesado en la prestación de sus servicios académicos en esta Universidad,*



se busca conservar un vínculo permanente con dicha persona. Podrán merecer tal distinción los docentes que hayan demostrado excepcionales dotes humanas y por la eminencia de sus labores en la docencia o en la investigación desarrolladas dentro de la Universidad.

La Vicerrectora Académica y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión informaron que por Resolución N° 061-2013-UARM-R se incorporó al Ing. Fernando Gonzalo Villarán de la Puente como docente ordinario en la categoría de Principal. Seguidamente propusieron la incorporación de Fernando Gonzalo Villarán de la Puente como Profesor Emérito de la UARM, señalando que estudió ingeniería industrial en la Universidad Nacional de Ingeniería; y, obtuvo su Maestría (MSc) en Economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Agregaron que es profesor ordinario en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UARM, ha dictado en la Escuela de Posgrado el curso de Estrategias para el Desarrollo Sostenible, en el Programa de Educación Continua y en la Escuela de Ingeniería Industrial (los cursos de Introducción a la Ingeniería Industrial, Economía y Ética profesional).

Agregaron que ha enseñado también en otras universidades, como es el caso de la Universidad Nacional de Ingeniería, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad del Pacífico, Universidad de Lima y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; en las que ha impartido clases de pregrado y de posgrado.

Ha sido Ministro de Estado en el despacho de Trabajo y Promoción del Empleo (2001-2003); Presidente de la Comisión Organizadora del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) del 2003 al 2004; Presidente del Comité de Alto Nivel, convocada por el CONCYTEC, que elaboró del "Informe sobre las causas del elevado número de muertes por la pandemia del COVID-19 en el Perú"; Miembro de la Comisión Consultiva de Promoción del Empleo y de la Micro y Pequeña Empresa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) entre el 2004 y el 2018; Miembro de la Comisión Consultiva de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) entre el 2013 y el 2017; Miembro del Consejo Directivo de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), como representante de la CONFIEP entre el 2009 y el 2015; Presidente de SASE Consultores (Seguimiento Análisis y Evaluación para el Desarrollo), firma especializada en el desarrollo económico y social desde 1998 a la fecha; entre otros importantes cargos en el sector público y privado.

Entre sus libros publicados se encuentran: La picadura del escorpión – Las causas y consecuencias de la crisis financiera internacional de 2008; Educación Emprendedora en la Educación Básica Regular (EBR); El mundo de la Pequeña Empresa; Riqueza Popular: pasión y gloria de la pequeña empresa; Empleo y Pequeña Empresa en el Perú; Innovación Tecnológica: la clave para el desarrollo; Historia de las Patentes e Invenciones en el Perú, con otros dos autores; El Modelo de Desarrollo Alternativo de la Región San Martín (un Estudio de caso de Desarrollo Económico Local), con otros cuatro autores; Emergencia de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Perú, con Romina Golup; y Creando riqueza desde abajo, con Iván Mifflin; entre otros libros.





197

Por otro lado, el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas mencionó que por Resolución N° 095-2010-UARM-R se incorporó a María Bertha de la Portilla Velásquez como docente ordinaria en la categoría de Auxiliar y por Resolución N° 057-2015-UARM-R se le promovió a la categoría de Auxiliar del departamento académico de Filosofía y Ciencias Humanas.

Por ello, la Vicerrectora Académica propuso también la incorporación de la Mg. María Bertha de la Portilla Velásquez como Profesora Emérita de la UARM, señalando que estudió Educación en la Pontificia Universidad Católica del Perú, obteniendo el título de Normalista Urbana y la Licenciatura en Educación; así como que estudió en el Boston College obteniendo el Máster en Education Guidance and Counseling; así como la maestría en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en la Universidad de Valencia.

La Vicerrectora Académica y el Decano añadieron que María Bertha de la Portilla Velásquez ha ejercido la coordinación del Diplomado de Consejería del 2005 al 2010; la Dirección de Diplomados de la UARM del 2007 al 2010; integrante del Consejo de Rectoría durante el Rectorado del Padre Vicente Santuc, SJ; ha sido profesora de la asignatura de Orientación y Tutoría; así como tutora de varias promociones de estudiantes de educación. Además, es integrante de la Institución Teresiana, habiendo ejercido su presidencia en el 2013; Directora del Colegio "Isabel Flores de Oliva" entre el 1979-1988 y entre 1992-2004; fundadora y Directora del Departamento de Investigación y Extensión Educativa Pedro Poveda (DIEPP) 1997-2004; Miembro del equipo internacional de la Propuesta Socioeducativa de la Institución Teresiana en América Latina.

Entre la producción intelectual mencionaron: i) Decálogo del Educador y Construcción de la Identidad Docente Seminario Continental Chile octubre 2019; ii) Educar en Tiempos difíciles: Formación de Educadores. Congreso Internacional Chile septiembre 2015; iii) Valoración del cambio psicológico en el Diplomado en Consejería de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Universidad de Valencia – Setiembre 2009; iv) Escuela vs. Padres Ganar-Ganar Formación para la participación de padres de familia en la Escuela. Revista Signo Educativo. Año XVII N 170 – agosto 2008; v) Decálogo del Educador y Educadora, Comentarios, Propuestas Socioeducativas de la Institución Teresiana. Junio 2006; vi) The Counseling Process", para obtener el Título de "Master in Guidance and Counseling Education", Boston College / USA 1979; y, vii) "Organización de servicios de Orientación en un Centro Educativo Particular", para obtener el título de Licenciada en Educación con especialidad en Orientación. Pontificia Universidad Católica del Perú, 1975.

Concluida la presentación y el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad incorporar al Mg. Fernando Gonzalo Villarán de la Puente como Profesor Extraordinario del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; en la modalidad de Profesor Emérito.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad incorporar a la Mg. María Bertha de la Portilla Velasquez como Profesora Extraordinaria del Departamento de Ciencias Humanas de la Facultad

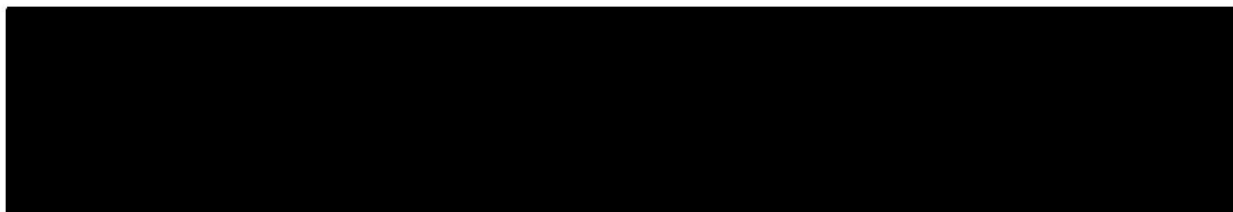




de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; en la modalidad de Profesora Emérita.

V. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO INSTITUCIONAL

El Rector recordó que, por Resolución N° 188-2024-UARM-R se aprobó el actual Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el cual se está aplicando desde el 1° de enero, a través de una marcha blanca. Desde su aplicación, se han detectado pequeños vacíos que tienen que ser aclarados.



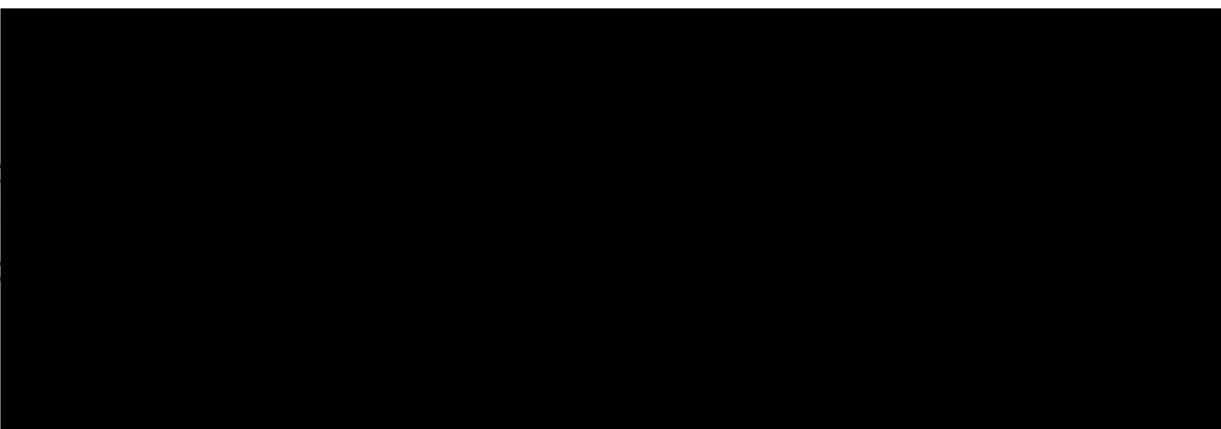
Terminada la presentación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10: Se aprobó por unanimidad aprobar la propuesta de modificación del Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya, la que se remitirá a la Asamblea General para su revisión y posterior aprobación.



VI. ESTABLECER EL DÍA DE LA UNIVERSIDAD

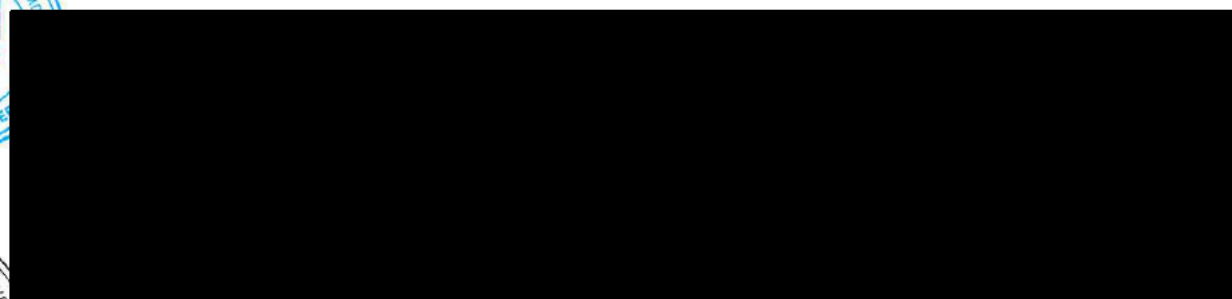
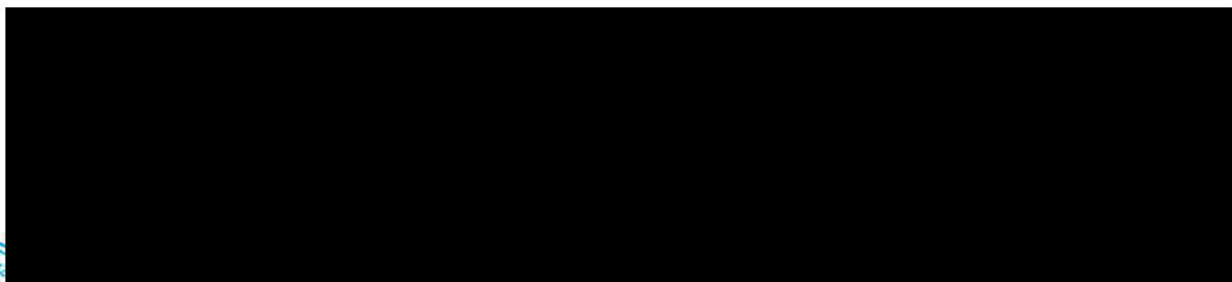
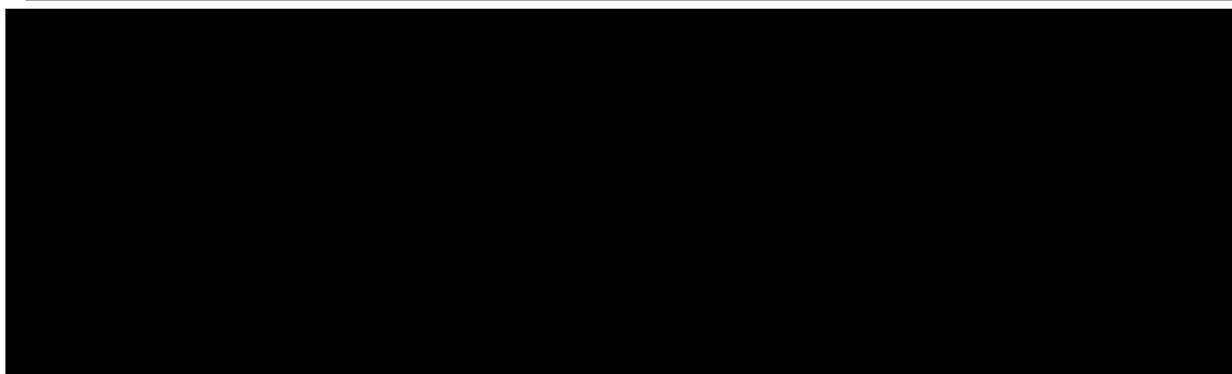
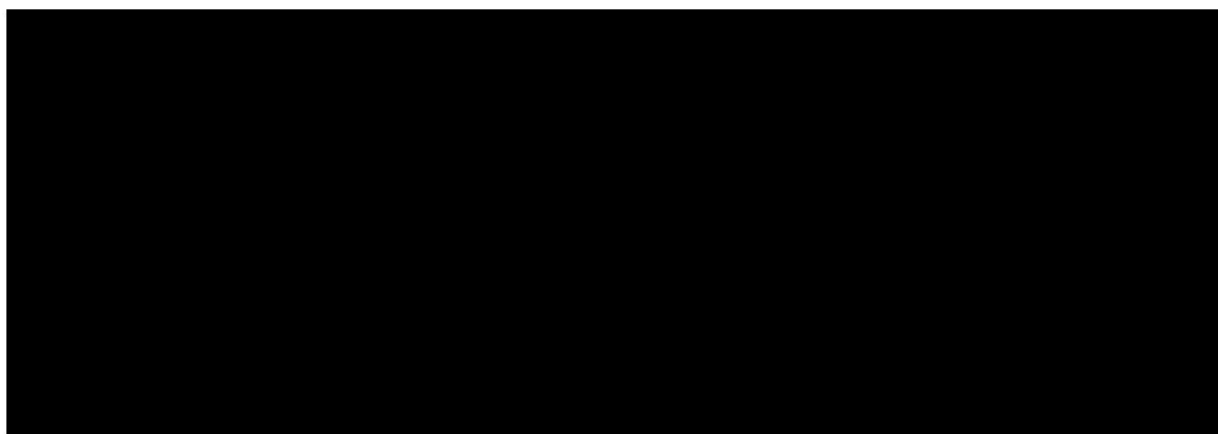
El Secretario General recordó que el 11 de abril de 2002, fecha en que se recordaba los 350 años del fallecimiento del RP Antonio Ruiz de Montoya SJ, se suscribió el Acta Fundacional de la UARM. Sin embargo, desde el primer año de funcionamiento, la UARM viene conmemorando el aniversario institucional el 13 de junio de cada año, día del nacimiento del RP Antonio Ruiz de Montoya, SJ.



Terminada la presentación, se adoptó el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 11: Se aprobó por unanimidad establecer que la fecha del Aniversario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya es el 11 de abril de cada año, fecha en que falleció el RP. Antonio Ruiz de Montoya SJ en 1652, y fecha en se redactó y suscribió el Acta de Fundación de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya en el 2002.





200

VIII. SOLICITUD DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

Esther Guzmán, especialista de la Secretaría General informó que se han recibido las propuestas de los Consejos de Facultad para otorgar los grados académicos de bachiller.

Los Consejeros verificaron que los egresados propuestos cumplieron con los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la UARM para la obtención del grado académico de bachiller, por lo que se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a treinta y seis (36) egresados de las carreras profesionales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya listados en el anexo N° 1 de la presente Acta.

IX. SOLICITUD DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

Esther Guzmán informó que en la Secretaría General se han recibido las propuestas de los Consejos de Facultad de otorgar títulos profesionales.

Los Consejeros verificaron que los bachilleres propuestos cumplieron con los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la UARM para la obtención del título profesional, por lo que se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad conferir el título profesional a catorce (14) bachilleres de las carreras profesionales de las facultades de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya listados en el Anexo N° 2 de la presente Acta.

X. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:30 horas del jueves 27 de febrero de 2025, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, Sr.

Rector




Bernardo Enrique Duran Padros

Secretario General

